



### C I R C U L A R CSJHUC23-83

Fecha: 4 de agosto de 2023

Para: INTEGRANTES DEL REGISTRO DE ELEGIBLES DEL CARGO DE ASISTENTE JURÍDICO DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD GRADO 19 DEL HUILA- CONVOCATORIA No. 4.

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“Notificación admisión de tutela propuesta por Juan Manuel Medina Flórez contra el Juzgado 05 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva”*

De manera atenta esta Corporación, dando cumplimiento a la orden emitida por el Juzgado 06 Administrativo de Neiva, en proveído del 3 de agosto de 2023, les comunica a los integrantes que conforman el registro de elegibles del cargo de asistente jurídico de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad grado 19 del Huila- Convocatoria No. 4 para que si lo consideran conveniente intervengan en la acción de tutela que cursa en el citado despacho, con radicado 41-001-33-33-006-2023-00212-00, debiendo allegar los escritos correspondientes al correo electrónico [adm06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co).

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

JORGE DUSSÁN HITSCHERICH  
Presidente

JDH/LDTS